

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A

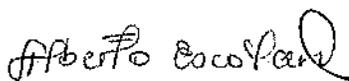
AVISO

"POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRÁMITE DE CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
PARA LA FINCA VILLA BERAKA, UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE
POLONUEVO - ATLÁNTICO"

Que mediante escrito radicado bajo No. 0009595 del 16 de Octubre de 2019, el señor Faisal Cure Orfale, actuando en calidad de representante legal de la sociedad denominada JACUR S.A.S., identificada con Nit. 802.000.666-4, solicitó ante esta Corporación, una concesión de aguas subterráneas, proveniente de un pozo profundo ubicado en el interior de la Finca Villa Beraka, perteneciente al establecimiento de comercio INVERSIONES JACUR Y COMPAÑÍA LIMITADA, de su propiedad, en coordenadas X: 10°48'39.6" y Y: 74°85'55.2", en jurisdicción del municipio de Polonuevo - Atlántico, con un caudal de 4,63 L/s, para uso agrícola.

Que mediante Auto No. **00001910** del **23 OCT. 2019**, por medio del cual se admite la solicitud y se ordena visita de inspección técnica al sitio objeto de la petición a efectos de verificar su procedencia ambiental, se expide el presente aviso, el cual deberá publicarse por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la diligencia, en la Alcaldía del municipio de Polonuevo, lo mismo que en un lugar visible de la Corporación y transmitido por una emisora de amplia circulación en la región, dando así cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4. del Decreto 1076 de 2015, de lo cual deberá remitir constancia a esta Corporación.

La visita se practicará el día _____, a partir de las 8:30 a.m.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

R-0009595-2019
Proyecto: LDe Silvestri Dg.
Supervisó: Karen Arcón Jiménez - Prof. Esp. U.
VoBo. Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora Dirección.